

*Acuerdo de 10 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la designación de dos comisiones de selección de profesores asociados, ayudantes y profesores ayudantes doctores en el área de Economía Aplicada.*

El artículo 19.1 de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, aprobada por acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03-06), establece que "Se nombrará una única comisión por área de conocimiento para todas las plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados salvo que, por circunstancias excepcionales y debidamente motivadas, se estime la conveniencia de nombrar más de una, lo que habrá de ser acordado por el Consejo de Gobierno".

Por otro lado, el Consejo de Gobierno acordó el 21 de febrero de 2006 la adecuación de los departamentos de "Métodos Estadísticos" y de "Estructura e Historia Económicas y Economía Pública" a lo establecido en la disposición transitoria 12ª de los Estatutos. En ese acuerdo (BOUZ 03-06), se determinaba la adscripción al departamento de Estructura e Historia Económicas de los profesores pertenecientes al área de Economía Aplicada que hasta entonces estaban adscritos al departamento de Métodos Estadísticos, pero se garantizaba que por el momento la organización de la docencia respetaría la distribución que se venía dando hasta el momento, habida cuenta de la diversidad de perfiles docentes y de la transitoriedad del acuerdo en tanto se crea el área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa".

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda que se proceda al nombramiento de dos comisiones de selección de profesores asociados, ayudantes y profesores ayudantes doctores, para las plazas con perfil de "Economía Aplicada" y "Métodos Estadísticos" respectivamente.